

Código Expediente: JGO-14371

Código RMN: JGO-14371

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERAL CORP S.A.S.	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	RIO VIEJO	MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS DEMAS_CONCESIBLES
	AVELLA SANTOS JOSE LUIS		BOLIVAR	ARENAL	
	SERRANO ROMERO JULIO CESAR				

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-02-2017	15-09-2015	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR LA SOLICITUD DE PRORROGA DE DOS (2) AÑOS A LA ETAPA DE EXPLORACION, presentada por los titulares del Contrato de Concesion No. JGO-14371. PARAGRAFO. La anterior modificacion de las etapas contractuales, no implica la modificacion de la duracion total del Contrato de Concesion No. JGO-14371, la cual continua siendo de treinta (30) años y cuyas etapas quedaran asi: cinco (5) años para Exploracion; tres (3) años para Construccion y Montaje; el termino restante, veintidos (22) años para Explotacion. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. GSC-ZN000226 de fecha 4 de noviembre de 2014.

Código Expediente: IH6-14431

Código RMN: IH6-14431

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GUERRA DE LA ESPRIELLA MARIA ANDREA	PAR VALLEDUPAR	MAGDALENA	SABANAS DE SAN ANGEL	CARBÓN MINERAL TRITURADO O MOLIDO HULLA BITUMINOSA, ANTRACÍTICA, O CARBÓN MINERAL SIN AGLOMERAR ANTRACITAS DEMAS_CONCESIBLES
			MAGDALENA	CHIVOLO	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-02-2017	09-12-2016	ORDEN JUDICIAL - RESTITUCION DE	El Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santa Marta, dentro del Proceso N° 470013121002-2016-00085-00 de Solicitud de Restitución de Tierras en el cual actúa como Demandante/Solicitante/Accionante la señora LUZ MARINA MORENO CONTRADO Y OTROS, notifica con Oficio No. 1838 del Nueve (09) de diciembre de 2016, que dentro de la solicitud de Restitución de Tierras del Predio (...) LOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación																		
			SUFRIMIENTOS DE LAS TAPAS identificado con número de Matrícula Inmobiliaria 226-19345, (...) ubicado en la Parcelación Bejuco Prieto, Corregimiento Pueblo Nuevo Primavera, Jurisdicción del Municipio de CHIVOLO, Departamento de Magdalena, mediante providencia de fecha 30 de noviembre de 2016, ha admitido y ha dispuesto los siguiente: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS OCTAVO OFICIESE a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA (...) En caso que exista alguna Licencia concedida suspéndase la misma. (...) De acuerdo con el informe de superposiciones de la Agencia Nacional de Minería de fecha 15 de febrero de 2017, el predio denominado LOS SUFRIMIENTOS DE LAS TAPAS, presenta una superposición PARCIAL con el Título Minero Vigente identificado con el Código de Expediente No. IH6-14431. Como consecuencia de lo anterior, el área a suspender dando cumplimiento al Auto de la referencia, se encuentra identificada por las siguientes coordenadas planas en Datum Bogotá del área del Título IH6-14431 que se superponen con el predio objeto de este proceso. <table><tr><td>Y</td><td>X</td></tr><tr><td>1 1604644,25</td><td>963290,439</td></tr><tr><td>2 1604690,89</td><td>963217,293</td></tr><tr><td>3 1604829,85</td><td>962999,098</td></tr><tr><td>4 1605007,7</td><td>963048,676</td></tr><tr><td>5 1605170,8</td><td>963089,528</td></tr><tr><td>6 1605171,62</td><td>963089,621</td></tr><tr><td>7 1604731,35</td><td>963762,574</td></tr><tr><td>8 1604644,25</td><td>963695,252</td></tr></table>	Y	X	1 1604644,25	963290,439	2 1604690,89	963217,293	3 1604829,85	962999,098	4 1605007,7	963048,676	5 1605170,8	963089,528	6 1605171,62	963089,621	7 1604731,35	963762,574	8 1604644,25	963695,252
Y	X																				
1 1604644,25	963290,439																				
2 1604690,89	963217,293																				
3 1604829,85	962999,098																				
4 1605007,7	963048,676																				
5 1605170,8	963089,528																				
6 1605171,62	963089,621																				
7 1604731,35	963762,574																				
8 1604644,25	963695,252																				
23-02-2017	09-12-2016	ORDEN JUDICIAL - RESTITUCION DE	El Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santa Marta, dentro del Proceso N° 470013121002-2016-00085-00 de Solicitud de Restitución de Tierras en el cual actúa como Demandante/Solicitante/Accionante la señora LUZ MARINA MORENO CONRADO Y OTROS, notifica con Oficio No. 1838 del Nueve (09) de diciembre de 2016, que dentro de la solicitud de Restitución de Tierras del Predio (...) MI CONFIANZA identificado con número de Matrícula Inmobiliaria 226-18783, (...) ubicado en la Parcelación Bejuco Prieto, Corregimiento Pueblo Nuevo Primavera, Jurisdicción del Municipio de CHIVOLO, Departamento de Magdalena, mediante providencia de fecha 30 de noviembre de 2016, ha admitido y ha dispuesto los siguiente: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS OCTAVO OFICIESE a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA (...) En caso que exista																		

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación																
			alguna Licencia concedida suspéndase la misma. (...) De acuerdo con el informe de superposiciones de la Agencia Nacional de Minería de fecha 15 de febrero de 2017, el predio denominado MI CONFIANZA, presenta una superposición TOTAL con el Título Minero Vigente identificado con el Código de Expediente No. IH6-14431. Como consecuencia de lo anterior, el área a suspender dando cumplimiento al Auto de la referencia, se encuentra identificada por las siguientes coordenadas planas en Datum Bogotá del área del Título IH6-14431 que se superponen con el predio objeto de este proceso. <table><tr><td>Y</td><td>X</td></tr><tr><td>1 1607593,972</td><td>963688,7925</td></tr><tr><td>2 1607604</td><td>964036,609</td></tr><tr><td>3 1607111,711</td><td>964041,5252</td></tr><tr><td>4 1606735,719</td><td>964045,3123</td></tr><tr><td>5 1606761,2</td><td>963856,4048</td></tr><tr><td>6 1606785,555</td><td>963687,1966</td></tr><tr><td>7 1607133,336</td><td>963688,6213</td></tr></table>	Y	X	1 1607593,972	963688,7925	2 1607604	964036,609	3 1607111,711	964041,5252	4 1606735,719	964045,3123	5 1606761,2	963856,4048	6 1606785,555	963687,1966	7 1607133,336	963688,6213
Y	X																		
1 1607593,972	963688,7925																		
2 1607604	964036,609																		
3 1607111,711	964041,5252																		
4 1606735,719	964045,3123																		
5 1606761,2	963856,4048																		
6 1606785,555	963687,1966																		
7 1607133,336	963688,6213																		
23-02-2017	09-12-2016	ORDEN JUDICIAL - RESTITUCION DE	El Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santa Marta, dentro del Proceso N° 470013121002-2016-00085-00 de Solicitud de Restitución de Tierras en el cual actúa como Demandante/Solicitante/Accionante la señora LUZ MARINA MORENO CONRADO Y OTROS, notifica a la Agencia Nacional de Minería con Oficio No. 1838 del Nueve (09) de diciembre de 2016, que dentro de la solicitud de Restitución de Tierras del Predio LAS CACHACAS identificado con número de Matrícula Inmobiliaria 226-18766, (...) ubicado en la Parcelación Bejuco Prieto, Corregimiento Pueblo Nuevo Primavera, Jurisdicción del Municipio de CHIVOLO, Departamento de Magdalena, que mediante providencia de fecha 30 de noviembre de 2016, ha admitido y ha dispuesto los siguiente: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS ... OCTAVO OFICIESE a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA (...) En caso que exista alguna Licencia concedida suspéndase la misma. (...) De acuerdo con el informe de superposiciones de la Agencia Nacional de Minería de fecha 15 de febrero de 2017, el predio denominado LAS CACHACAS, presenta una superposición TOTAL con el Título Minero Vigente identificado con el Código de Expediente No. IH6-14431. Como consecuencia de lo anterior, el área a suspender dando cumplimiento al Auto de la referencia, se encuentra identificada por las siguientes coordenadas planas en																

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Datum Bogotá del área del Título IH6-14431 que se superponen con el predio objeto de este proceso.
			Y X 1 1605900,8985 963310,6609 2 1605376,8151 963516,8691 3 1605871,9047 963715,1505 4 1605534,3167 963189,1808 5 1605758,8209 963254,5468 6 1605872,0376 963290,4429 7 1605898,9102 963302,1330 8 1605881,7022 963570,1303 9 1605753,3319 963244,1578 10 1605918,7234 963012,9154 11 1605931,0753 962750,2116 12 1605929,3551 962749,8443 13 1605702,7134 962701,6467 14 1605618,9132 962945,7942 15 1605905,9658 963283,4749 16 1605537,4591 963181,1758
23-02-2017	09-12-2016	ORDEN JUDICIAL - RESTITUCION DE	El Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santa Marta, dentro del Proceso N° 470013121002-2016-00085-00 de Solicitud de Restitución de Tierras en el cual actúa como Demandante/Solicitante/Accionante la señora LUZ MARINA MORENO CONRADO Y OTROS, notifica con Oficio No. 1838 del Nueve (09) de diciembre de 2016, que dentro de la solicitud de Restitución de Tierras del Predio (...) EL COMIENZO identificado con número de Matrícula Inmobiliaria 226-18773, (...) ubicado en la Parcelación Bejuco Prieto, Corregimiento Pueblo Nuevo Primavera, Jurisdicción del Municipio de CHIVOLO, Departamento de Magdalena, mediante providencia de fecha 30 de noviembre de 2016, ha admitido y ha dispuesto los siguiente: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS OCTAVO OFICIESE a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA (...) En caso que exista alguna Licencia concedida suspéndase la misma. (...) De acuerdo con el informe de superposiciones de la Agencia Nacional de Minería de fecha 15 de febrero de 2017, el predio denominado EL COMIENZO, presenta una superposición TOTAL con el Título Minero Vigente identificado con el Código de Expediente No. IH6-14431. Como consecuencia de lo anterior, el área a suspender dando cumplimiento al Auto de la referencia, se encuentra identificada por las siguientes coordenadas planas en Datum Bogotá del área del Título IH6-14431 que se superponen con el predio objeto de este proceso.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Y X
			1 1605946,455 962358,6495
			2 1605949,22 962359,0178
			3 1605929,355 962749,8443
			4 1605931,075 962750,2116
			5 1605702,713 962701,6467
			6 1605941,509 962530,5307
			7 1605518,156 962662,9325
			8 1605488,004 962297,4735
			9 1605199,543 962595,0874
			10 1605010,344 962558,0725
			11 1605019,668 962399,9854
			12 1605028,135 962239,8877
			13 1605229,361 962264,8895
			14 1605714,849 962327,3131

Código Expediente: HJD-12281

Código RMN: HJD-12281

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA	SAN ANTONIO RONCESVALLES	MINERAL DE MOLIBDENO PLATA COBRE ORO MINERAL DE ZINC PLATINO ASOCIADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-02-2017	02-02-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES por fuerza mayor, dentro del Contrato de Concesión No. HJD-12281, por dos (2) periodos de seis meses contados de la siguiente manera: Del 13 DE JULIO DE 2014 A 13 DE ENERO DE 2015 Del 13 DE ENERO DE 2015 A 13 DE JULIO DE 2015 PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZO 0420 del 23 de

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Diciembre de 2014
23-02-2017	02-02-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES emanadas del Contrato de Concesión No. HJD-12281, por el término de seis (06) meses, a partir del 21 DE JULIO DE 2011 HASTA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2012. ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES emanadas del Contrato de Concesión No. HJD-12281, por el término de seis (06) meses, a partir del 26 DE ABRIL DE 2012 HASTA EL 25 DE OCTUBRE DE 2012. ARTÍCULO TERCERO: CONCEDER LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES emanadas del Contrato de Concesión No. HJD-12281, por el término de seis (06) meses, a partir del 14 DE ENERO DE 2013 HASTA EL 13 DE JULIO DE 2013. PARÁGRAFO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 0102 del 05 de Febrero de 2014, para la cual, mediante la Resolución No. VSC 000137 del 03 de Marzo de 2016 se ordena: ARTÍCULO SEGUNDO: NO REVOCAR los artículos primero, segundo y tercero de la Resolución No. VSC 0102 del 05 de Febrero de 2014.
23-02-2017	02-02-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo cuarto de la Resolución VSC No. 0102 del 05 de Febrero de 2014, el cual quedará así: ARTÍCULO CUARTO: CONCEDER LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES emanadas del Contrato de Concesión No. HJD-12281, por dos periodos de seis (06) meses cada uno así: Del 13 DE JULIO DE 2013 A 13 DE ENERO DE 2014 Del 13 DE ENERO DE 2014 A 13 DE JULIO DE 2014 PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 0102 del 05 de Febrero de 2014. Modificada por recurso de reposición resuelto mediante la Resolución No. GSC-ZO 0420 del 23 de Diciembre de 2014.
23-02-2017	21-07-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR LA RESOLUCIÓN VSC No. 000448 del 24 de Julio de 2015. ARTÍCULO TERCERO: CONCEDER LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES por fuerza mayor, dentro del

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Concesión No. HJD-12281, por dos (2) periodos de seis meses (6) cada uno de la siguiente manera: Del 14 DE JULIO DE 2015 A 14 DE ENERO DE 2016 Del 14 DE ENERO DE 2016 A 14 DE JULIO DE 2016 PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000137 del 03 de Marzo de 2016.

Código Expediente: IH6-14441

Código RMN: IH6-14441

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GUERRA DE LA ESPRIELLA MARIA ANDREA	PAR VALLEDUPAR	MAGDALENA	SABANAS DE SAN ANGEL	CARBON DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-02-2017	09-12-2016	ORDEN JUDICIAL - RESTITUCION DE	El Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santa Marta, dentro del Proceso N° 470013121002-2016-00085-00 de Solicitud de Restitución de Tierras en el cual actúa como Demandante/Solicitante/Accionante la señora LUZ MARINA MORENO CONTRADO Y OTROS, notifica con Oficio No. 1838 del Nueve (09) de diciembre de 2016, que dentro de la solicitud de Restitución de Tierras del Predio (...) LOS SUFRIMIENTOS DE LAS TAPAS identificado con número de Matrícula Inmobiliaria 226-19345, (...) ubicado en la Parcelación Bejuco Prieto, Corregimiento Pueblo Nuevo Primavera, Jurisdicción del Municipio de CHIVOLO, Departamento de Magdalena, mediante providencia de fecha 30 de noviembre de 2016, ha admitido y ha dispuesto lo siguiente: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS OCTAVO OFICIESE a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA (...) En caso que exista alguna Licencia concedida suspéndase la misma. (...) De acuerdo con el informe de superposiciones de la Agencia Nacional de Minería de fecha 15 de febrero de 2017, el predio denominado LOS SUFRIMIENTOS DE LAS TAPAS, presenta una superposición PARCIAL con el Título Minero

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Vigente identificado con el Código de Expediente No. IH6-14441. Como consecuencia de lo anterior, el área a suspender dando cumplimiento al Auto de la referencia, se encuentra identificada por las siguientes coordenadas planas en Datum Bogotá del área del Título IH6-14441 que se superponen con el predio objeto de este proceso.
			Y X
			1 1604689,999 963814,685
			2 1604688,999 963813,999
			3 1604689,937 963814,727

Código Expediente: JAS-14281

Código RMN: JAS-14281

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EQUIPOS Y TRANSPORTES S.A.S.	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	TURBANA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-02-2017	04-12-2014	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR LA SOLICITUD DE RENUNCIA AL TIEMPO RESTANTE CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE EXPLORACION Y A LA ETAPA DE CONSTRUCCION Y MONTAJE presentada por el titular. PARAGRAFO. La anterior modificacion de las etapas contractuales, no implica la modificacion de la duracion total del Contrato de Concesion No. JAS-14281, la cual continuara siendo de veintiseis (26) años, y cuyas etapas quedaran asi: siete (7) meses y diecisiete (17) dias para la etapa de Exploracion; cero (0) años para Construcccion y Montaje; el termino restante, esto es en principio veinticinco (25) años, cuatro (4) meses y trece (13) dias para Explotacion. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. GSC-ZN000003 de fecha 17 de enero de 2014.
23-02-2017	04-07-2013	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTICULO SEGUNDO. ANOTAR EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL de la sociedad EQUIPOS Y TRANSPORTES Y CIA LTDA., por EQUIPOS Y TRANSPORTES S.A.S., con NIT No. 806.009.033-8, en su calidad de titular de los Expedientes JAS-14281 y JDL-

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			08081. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 003071 de fecha 30 de mayo de 2013.

Código Expediente: JDL-08081

Código RMN: JDL-08081

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EQUIPOS Y TRANSPORTES S.A.S.	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	TURBANA	DEMAS_CONCESIBLES CALIZA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-02-2017	04-07-2013	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTICULO SEGUNDO. ANOTAR EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL de la sociedad EQUIPOS Y TRANSPORTES Y CIA LTDA., por EQUIPOS Y TRANSPORTES S.A.S., con NIT No. 806.009.033-8, en su calidad de titular de los expedientes JAS-14281 y JDL-08081. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 003071 de fecha 30 de mayo de 2013.

Código Expediente: IH6-14491

Código RMN: IH6-14491

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GUERRA DE LA ESPRIELLA MARIA ANDREA	PAR VALLEDUPAR	MAGDALENA MAGDALENA	CHIVOLO SABANAS DE SAN ANGEL	DEMAS_CONCESIBLES CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-02-2017	09-12-2016	ORDEN JUDICIAL - RESTITUCION DE	El Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santa Marta, dentro del Proceso N° 470013121002-2016-00085-00 de Solicitud de Restitución de Tierras en el cual actúa como Demandante/Solicitante/Accionante la señora LUZ MARINA MORENO CONTRADO Y OTROS, notifica con Oficio No. 1838

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			del Nueve (09) de diciembre de 2016, que dentro de la solicitud de Restitución de Tierras del Predio (...) LOS SUFRIMIENTOS DE LAS TAPAS identificado con número de Matrícula Inmobiliaria 226-19345, (...) ubicado en la Parcelación Bejuco Prieto, Corregimiento Pueblo Nuevo Primavera, Jurisdicción del Municipio de CHIVOLO, Departamento de Magdalena, mediante providencia de fecha 30 de noviembre de 2016, ha admitido y ha dispuesto los siguiente: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS OCTAVO OFICIESE a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA (...) En caso que exista alguna Licencia concedida suspéndase la misma. (...) De acuerdo con el informe de superposiciones de la Agencia Nacional de Minería de fecha 15 de febrero de 2017, el predio denominado LOS SUFRIMIENTOS DE LAS TAPAS, presenta una superposición PARCIAL con el Título Minero Vigente identificado con el Código de Expediente No. IH6-14491. Como consecuencia de lo anterior, el área a suspender dando cumplimiento al Auto de la referencia, se encuentra identificada por las siguientes coordenadas planas en Datum Bogotá del área del Título IH6-14491 que se superponen con el predio objeto de este proceso. Y X 1 1604691 963814,773 2 1604690 963813,999 3 1604690 963814,729 4 1604689,94 963814,727 5 1604689 963814,685 6 1604581,06 963809,961 7 1604414,11 963831,975 8 1604293,74 963847,846 9 1604401,26 963672,84 10 1604434,46 963620,779 11 1604462,26 963576,26 12 1604721,62 963777,449 13 1604697,07 963814,961 14 1604696,67 963815,021

Código Expediente: DDI-101

Código RMN: DDI-101

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINAS DE CARBON EL SANTUARIO S.A.S.	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	GUACHETA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-02-2017	03-02-2017	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTICULO PRIMERO. MODIFICAR EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL LA RAZON SOCIAL de la sociedad MINAS DE CARBON EL SANTUARIO LTDA identificada con NIT No. 800022183-6, titular de los Contratos de Concesion No. ICQ-0800179X y DDI-101, con el fin de remplazar su nombre por MINAS DE CARBON EL SANTUARIO S.A.S. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 004360 de fecha 19 de diciembre de 2016.

Código Expediente: ICQ-0800179X

Código RMN: ICQ-0800179X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINAS DE CARBON EL SANTUARIO S.A.S.	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	GUACHETA	CARBON DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-02-2017	03-02-2017	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTICULO PRIMERO. MODIFICAR EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL LA RAZON SOCIAL de la empresa MINAS DE CARBON EL SANTUARIO LTDA identificada con NIT. No. 800022183-6, titular de los Contratos de Concesion No. ICQ-0800179X y DDI-101, con el fin de remplazar su nombre por MINAS DE CARBON EL SANTUARIO S.A.S. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 004360 de fecha 19 de diciembre de 2016.